

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 20 de Agosto de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324

N° 12.282

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Séparata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 1558 del 12-8-85	— Declara zonas de emergencia agropecuaria a zonas de Apolinario Saravia	2480
M.E. Nº 1560 del 12-8-85	— Aprueba plano de mensura y subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 08948 del Departamento Capital	2481
M.B.S. Nº 1570 del 12-8-85	— Constituye el Comité Organizador de la competencia del Campeonato Mundial de Motocross	2482
M.B.S. Nº 1579 del 12-8-85	— Declara de interés provincial a las 2das. Jornadas de Neonatología de Salta y Iras. Jornadas de Enfermería Neonatal de Salta.	2482
M.B.S. Nº 1580 del 12-8-85	— Declara de interés provincial al 2º Simposio Internacional de Cardio-Farmacología - Salta 1985	2482

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.E. Nº 1553 del 12-8-85 — Reconoce horario extraordinario cumplido bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional Semiexclusiva a personal de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	2483
M.E. Nº 1554 del 12-8-85 — Transfiere a favor de la Escuela de Capacitación Manual y Técnica de General Güemes material en desuso	2483
M.E. Nº 1555 del 12-8-85 — Transfiere a favor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán elementos de rezago	2483
M.E. Nº 1556 del 12-8-85 — Aprueba Acta suscripta el 6-5-85 entre A.G.A.S. y el Ferrocarril General Belgrano	2483
M.E. Nº 1557 del 12-8-85 — Rechaza recurso interpuesto por el señor Angel Silverio López en contra del Dcto. Nº 1392/84	2483
M.E. Nº 1559 del 12-8-85 — Autoriza a profesional de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a cumplir tareas en horario extraordinario bajo el régimen de trabajo adicional con dedicación semiexclusiva	2483
M.B.S. Nº 1567 del 12-8-85 — Hace lugar al recurso de alzada interpuesto en contra de la resolución Nº 2034/84 confirmatoria de su similar Nº 275/84 emanadas de la Caja de Previsión Social	2483
M.B.S. Nº 1568 del 12-8-85 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de administrador del Hospital "El Carmen" de Metán	2484
M.B.S. Nº 1569 del 12-8-85 — Rescinde contrato firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Teresita del Valle Pistán de Correa	2484
M.B.S. Nº 1571 del 12-8-85 — Deja sin efecto el reconocimiento de servicios de profesional del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	2484
M.B.S. Nº 1572 del 12-8-85 — Modifica Anexo I del decreto Nº 2519/84	2484
M.B.S. Nº 1573 del 12-8-85 — Rectifica el Anexo I del Dcto. Nº 2458/84	2484
M.B.S. Nº 1574 del 12-8-85 — Acepta donación efectuada por la firma Nobleza Piccardo con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad	2484
M.B.S. Nº 1575 del 12-8-85 — Acepta donación efectuada por personal de la Caja de Previsión Social con destino al Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana"	2484
M.B.S. Nº 1576 del 12-8-85 — Deja sin efecto reconocimiento de servicios de personal del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate	2484
M.B.S. Nº 1577 del 12-8-85 — Acepta donación efectuada por la señora Blanca Day de Saravia al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	2484
M.B.S. Nº 1578 del 12-8-85 — Deja sin efecto designación de personal del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate	2485

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57416 — Universidad Nacional de Salta, Nº 021/85	2485
Nº 57411 — Dirección Provincial de Energía	2485
Nº 57409 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 56/85	2485
Nº 57408 — M.B.S. - Dirección Gral. de Administración, Nº 26/85	2485
Nº 57407 — M.B.S. - Dirección Gral. de Administración, Nº 27/85	2486
Nº 57404 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 55/85	2486
Nº 57403 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 54/85	2486
Nº 57402 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 33/85	2486
Nº 57401 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 22/85	2486
Nº 57244 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 29/85	2486
Nº 57243 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 53/85	2486

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 57423 — Martha Galvarini, Expte. Nº A-54.323/84	2487
Nº 57417 — Verónica Cardozo de Gómez y Sixto Gómez, Expte. Nº 12.389/85	2487
Nº 57410 — Cruz Elio López, Expte. Nº A-60.096/85	2487
Nº 57406 — Benigna Regina Rivero Vda. de Farfán, Expte. Nº A-60.998/85	2487
Nº 57400 — Gumersindo Gutiérrez Olmos, Expte. Nº A-60.006/85	2487

	Pág.
Nº 57399 — Candelario Gutiérrez y Cecilia Braulia Alzogaray de Gutiérrez, Expte. Nº A-58491/85	2487
Nº 57397 — Loboda Daniel, Expte. Nº A-61.895/85	2487
Nº 57392 — Raúl Lucero, Expte. Nº 30.696/852	2487
Nº 57391 — Francisco Arias y Juana Rojas, Expte. Nº 30.588/84	2488
Nº 57390 — Rodríguez Cirilo, Expte. Nº 2.647/83	2488
Nº 57387 — Marinaro Carmelo, Expte. Nº A-54.277/84	2488
Nº 57386 — María del Pilar Palacio, Expte. Nº A-07.373/80	2488
Nº 57385 — Pérez Francisco, Expte. Nº A-61.189/85	2488
Nº 57383 — Pérez Ana Segunda Campos de y Pérez González Virgilio, Expte, Nº 49.879/77	2488

REMATES JUDICIALES

Nº 57430 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 2-A-52.139/84	2488
Nº 57429 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-59.331/85	2489
Nº 57428 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-59.332/85	2489
Nº 57427 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Llanes Ramón Martín	2489
Nº 57426 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 892/82	2489
Nº 57425 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 2-A-60.757/84	2489
Nº 57424 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 158/84	2489
Nº 57398 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº 11.636/83	2490

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 57419 — Noman Carlos Eduardo	2490
---------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 57420 — Dora González o Teodora Campos González	2490
Nº 57413 — Abelardo Burgos, Virginia Párraga de Burgos y Elvira S. de Zerdán	2490
Nº 57412 — Martín Cayo	2490
Nº 57360 — Santa Cecilia S. A.	2490

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 57369 — San Alejo S. A., para el día 9-9-85	2491
Nº 57368 — San Javier S. A., para el día 9-9-85	2491
Nº 57367 — Safici Constructora S. A., para el día 9-9-85	2491

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 57422 — Cooperadora del Centro de Salud Nº 12 Villa Lucía, para el día 25-8-85	2492
Nº 57421 — Asociación Salteña de Ciclismo, para el día 30-8-85	2492

RECAUDACION

Nº 57418 — Del día 19-8-85	2492
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1558

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/24-03586/85.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual la Dirección General Agropecuaria informa sobre los daños ocasionados por las lluvias

caídas el 22 de abril de 1985, en distintas zonas de Apolinario Saravia; y

CONSIDERANDO:

Que los productores afectados por dicho fenómeno meteorológico son minifundistas dedicados a la producción de cultivos intensivos de verano.

Que a los fines de que los mismos puedan acogerse a los beneficios de la Ley Provincial de Emergencia Agropecuaria Nº 6241, resulta ne-

cesario el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse zonas de emergencia agropecuaria, a partir del 1º de abril de 1985 y hasta el 31 de marzo de 1986, a las zonas de Apolinario Saravia cuyas plantaciones fueron afectadas por las lluvias caídas el 22-4-85.

Art. 2º — Los productores cuyas plantaciones fueron afectadas con más del 50% de pérdidas, deberán efectuar la correspondiente denuncia sobre los daños sufridos con carácter de declaración Jurada dentro de los sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha de puesta en vigencia del presente decreto.

Art. 3º — La Dirección General Agropecuaria será el organismo de recepción y contralor de las declaraciones juradas, para emitir luego los pertinentes certificados a los productores afectados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Uldry

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1560

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 11-20123/85 y agreg.

VISTO el pedido de aprobación del plano de mensura y subdivisión realizada por PROVIPO a través de la Dirección General de Arquitectura, correspondiente a las Manzanas 266, 273 y 281 de la Sección L del Departamento Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la Manzana 273 (Matrícula Nº 73.040), perteneciente a la Provincia de Salta por donación recibida de La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A., se encuentra totalmente destinada "para plaza pública" en virtud del Decreto Nº 1980/71.

Que no obstante la antigüedad de esa afectación, tendiente a la satisfacción de una necesidad o un interés público, el inmueble nunca fue librado al uso público ni exterioriza trabajos materiales que determinen su condición real y efectiva de acuerdo al fin que tuvo en cuenta el Decreto Nº 1980/71;

Que, así las cosas, se encuentra ausente el elemento teleológico de la afectación, cual es el que el bien se halle librado al uso público en forma efectiva y actual, careciendo por ende de efectos jurídicos la misma.

Que, por otra parte, se presenta la necesidad social de disponer parcialmente del inmueble como bien del dominio privado del Estado, con el fin de servir de emplazamiento de un complejo habitacional de familias carentes de recursos.

Que el plano de mensura y subdivisión referenciado contempla la utilización de dicho in-

mueble, destinándolo parcialmente a parcelas de uso individual y reservando una superficie de 4.363,50 m2. (d/o) para plaza pública.

Que a tales efectos la Dirección General de Inmuebles, a la vez que se expide en el sentido de que el plano cumple los requisitos técnicos legales y reglamentarios con encuadre autorizado por la H. Junta de Catastro en el Decreto-Ley Nº 7/76, asignándole el número 08948, solicita su aprobación, previa desafectación parcial del inmueble identificado como Sección L, Manzana 273, Parcela 1, Matrícula Nº 73.040 -Departamento Capital, respecto del uso público previsto por el Decreto Nº 1980/71.

Por ello, y lo aconsejado por el dictamen jurídico agregado por la Dirección General de Inmuebles.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desaféctese del uso previsto por el Decreto Nº 1980/71, al inmueble individualizado como Sección L - Manzana 273 - Parcela 1 - Matrícula Nº 73.040 del Departamento Capital.

Art. 2º — Apruébase el plano de mensura y subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 08948 del Departamento Capital, que tiene por objeto material los inmuebles individualizados como Matrículas 72.963 73.040 y 90.878 de propiedad de la Provincia de Salta y que arroja el siguiente balance de superficies:

Manzana 281	
Superficie espacio verde	160,00 m2.
Superficie de lotes	7.000,00 m2.
Superficie calle Peatonal	865,00 m2.

Superficie Matrícula 90.878	
S/T S/M	9.075,00 m2.

Manzana 273	
Superficie plaza	4.363,50 m2.
Superficie espacio verde	160,00 m2.
Superficie de lotes	3.987,50 m2.
Superficie de calle Peatonal	564,00 m2.

Superficie Matrícula 73.040	
S/T y S/m	9.075,00 m2.

Manzana 266	
Superficie espacio verde	320,00 m2.
Superficie de lotes	7.975,00 m2.
Superficie calle peatonal	780,00 m2.

Superficie Matrícula 72.963	
S/T y S/M	9.075,00 m2.

Art. 3º — Transfiérese a la Municipalidad de la ciudad de Salta las superficies de uso público correspondientes a espacios verdes, peatonales y plaza pública mencionados en el artículo anterior y determinados en el plano de mensura y subdivisión Nº 08948 del Departamento Capital.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Paesani

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1570

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 02911/85-Código 72 (original y corresponde 1), por el cual se solicita la creación de los Comités Organizador y Ejecutivo, los que tendrán a su cargo la realización de la fecha puntuable del Campeonato Mundial de Motocross, a llevarse a cabo en esta ciudad el día 18 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la organización de dicho campeonato requiere la colaboración y apoyo de distintos sectores gubernamentales, del municipio capitalino, a quien se invita adherir al presente y, en general, de los sectores privados de la sociedad.

Que sin ello no se lograría una realización acorde con la importancia que reviste la competencia en cuestión.

Que por lo expuesto resulta procedente el dictado del instrumento administrativo pertinente, constituyendo los comités de organización y ejecutivo, a tal efecto la Asesoría Letrada del Ministerio de Bienestar Social tomó la intervención que le compete.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese el Comité Organizador de la competencia del Campeonato Mundial de Motocross, a realizarse en esta ciudad el día 18 de agosto de 1985, el que quedará integrado por:

Presidente:

Sr. Ministro de Bienestar Social.

Vocales:

- Sr. Director General de Arquitectura.
- Sr. Director de Vialidad de la Provincia.
- Sr. Director de Turismo.
- Sr. Director General de Aguas de Salta

Art. 2º — Constitúyese el Comité Ejecutivo de la competencia del Campeonato Mundial de Motocross, a realizarse en esta ciudad el día 18 de agosto de 1985, el que quedará integrado por:

Sr. Director General de Deportes y Recreación.

Sr. Presidente del Auto Club Salta y el señor Juan Antonio Rey.

Art. 3º — Invítase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta a adherirse a lo dispuesto en el presente decreto, como así también a integrar el Comité Ejecutivo.

Art. 4º — Ambos comités regirán los aspectos funcionales de los mismos, tomando las medidas pertinentes para el cumplimiento del objetivo que determina su creación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Dávalos - Balut

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1579

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 3.927/85-Código 87, por el cual se solicita se declare de interés provincial a las 2das. Jornadas de Neonatología de Salta y 1º Jornadas de Enfermería Neonatal de Salta, a llevarse a cabo en esta ciudad, desde el 13 y hasta el 16 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dicha jornadas tienen por finalidad actualizar temas neonatológicos básicos en la práctica pediátrica, fomentar la interrelación con servicios neonatológicos del noroeste, y contará con la presencia de destacados profesionales de nuestro país y del exterior.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a las 2das. Jornadas de Neonatología de Salta y 1ras. Jornadas de Enfermería Neonatal de Salta, a llevarse a cabo en esta ciudad, desde el 13 y hasta el 16 de octubre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Balut - Dávalos - Tanoñi

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1580

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 84.044/85 - Cód. 66 por el cual se solicita se declare de interés provincial al Segundo Simposio Internacional de Cardio-Farmacología Salta 1985, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 7 y 8 de agosto de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, teniendo en cuenta además que el mismo contará con la presencia de destacados profesionales.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al Segundo Simposio Internacional de Cardio-Farmacología Salta 1985, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 7 y 8 de agosto de 1985.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Balut - Tanoni - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1553 - 12-8-85 - Expte. Nº 45.413/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Reconócese y páguese el horario extraordinario cumplido durante los meses de marzo y abril de 1985, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva con el porcentaje del 45%, por el Ing. Dardo Víctor González, L.E. Nº 6.006.818, legajo personal Nº 10.119, Asesor Topógrafo, Cat. 21, y el señor Julio Héctor Almirón, L.E. número 7.091.278, legajo personal Nº 16.572, Ayudante Topógrafo, Cat. 19, ambos personal temporario de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Aféctase a partir del 1º de mayo de 1985 y por el término de dos (2) meses, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva con el porcentaje del 45%, al Ing. Dardo Víctor González, L.E. Nº 6.006.818, Asesor Topógrafo, Cat. 21, y al señor Julio Héctor Almirón, L.E. Nº 7.091.278, Ayudante Topógrafo, Cat. 19, ambos personal temporario de la Dirección General de Arquitectura.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1554 - 12-8-85 - Expte. Nº 21-13386/85.

Artículo 1º — Transfiérese, sin cargo, con encuadre en el Art. 58 de la Ley de Contabilidad vigente a favor de la Escuela de Capacitación Manual y Técnica de General Güemes, el siguiente material en desuso que se encuentra en los depósitos del Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia:

Ficha - Cant. - Detalle - Proc. - A Unitario
336 - 19 - Carritos para transportar comida (de metal) Hospital San Bernardo, Hospital del Milagro y Maternidad, 0,04. 352 - 2 - Sillones metálicos tapizados color verde, Hospital del Milagro, 0,03.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1555 - 12-8-85 - Expte. Nº 21-13408/85.

Artículo 1º — Transfiérense sin cargo, a favor de la Municipalidad de San Ramón de la

Nueva Orán; los elementos de rezago que se encuentran en el Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, que se indican a continuación:

Ficha - Cant. - Detalle - Proc. - Valor juego
408 - 300 - Juegos de Armazones metálicos para bancos escolares - Consejo General de Educación, A 0,05.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1556 - 12-8-85 - Expte. Nº 34-134.389/85.

Artículo 1º — Apruébase el acta suscripta el 6 de mayo de 1985 entre la Administración General de Aguas de Salta y el Ferrocarril General Belgrano, cuyo texto en fotocopia forma parte integrante de este decreto, mediante la cual se deja convenido que los trabajos de encauzamiento y construcción de defensas en el río Juramento a la altura de las localidades de Chorroarín y Gaona se realizaron de buena fe en el año 1981 y en mutua colaboración, por lo que no cabe la formulación de cargos entre ambos organismos estatales, conveniéndose la anulación de facturas emitidas por los trabajos señalados.

M. de Economía - Decreto Nº 1557 - 12-8-85 - Expte. Nº 29-137.893/83 Cde. 1 y 2 y C. 11-19.805/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto por el señor Angel Silverio López en contra del decreto Nº 1392/84, el que se ratifica en todas sus partes.

Art. 2º — No hacer lugar al pedido de asignación de matrículas individuales a los lotes que surgen del plano Nº 8490 del Departamento Capital, por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1559 - 12-8-85 - Expte. Nº 758/85 - Cód. 27.

Artículo 1º — Autorízase a la Ing. Nancy Benito de Amengual, Jefa del Departamento de Variaciones de Costos dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a cumplir tareas en horario extraordinario bajo el Régimen de Trabajo Adicional con Dedicación Semi-Exclusiva por el término de cuatro (4) meses, desde el 1º de abril de 1985 hasta el 31 de julio del mismo año, con el porcentaje del 45% de la asignación mensual que dicha funcionaria tiene fijada, para que se aboque al estudio de las empresas contratistas de obras públicas que se encuadran en la ley Nº 6.300/84.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida "Personal" de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04: Secretaría de Estado de Obras Públicas, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1567 - 12-8-85 - Exptes. Nros. 79.720/85 - Cód. 66 y 10.844/83 - Cód. 73.

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso de alzada interpuesto por el señor Alfredo Jesús José, en su carácter de padre de los menores pen-

sionados Alfredo Jesús, María del Milagro, Jorge Gustavo y Diego Francisco José, en contra de la resolución Nº 2034 de fecha 10 de diciembre de 1984, confirmatoria de su similar Nº 275 del 29 de febrero de 1984, emanadas de la Caja de Previsión Social.

Art. 2º — Revócase la resolución Nº 2034 de fecha 10 de diciembre de 1984, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 3º — Remítense las presentes actuaciones al organismo mencionado a fin de que el mismo dicte una nueva resolución ajustada a derecho.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1568 - 12-8-85 - Expte. Nº 343/84 - Cód. 94.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, al C.P.N. Miguel Angel Maidana, legajo Nº 80962, agrupamiento personal superior, Cat. 21, administrador del Hospital "El Carmen" de Metán, en el periodo comprendido entre el 1º de agosto y el 30 de noviembre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi-exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1569 - 12-8-85 - Expte. Nº 82.597/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de marzo de 1984, rescíndese el contrato de locación de servicios, aprobado por resolución ministerial Nº 544 D/83 y prorrogado por decreto Nº 251/84, firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Teresita del Valle Pistán de Correa, D.N.I. Nº 10.376.815, clase 1951, matrícula profesional Nº 1277, legajo Nº 62331.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1571 - 12-8-85 - Expte. Nº 79.415/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el reconocimiento de servicios dispuesto en el Anexo I de los decretos números 2124/84 y 2238/84, de la doctora Ana María Macris de Rolón, legajo Nº 56.143, clase 14, Cat. 19, profesional asistente dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejerc. 1984.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1572 - 12-8-85 - Expte. Nº 79.297/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Modifícase el Anexo I del decreto Nº 2519/84, dejando establecido que la designación temporaria del señor Hugo Enrique Dohrmann, D.N.I. Nº 10.494.811 en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública desde el 1º de julio de 1984 es con una remuneración equivalente a categoría 18 y demás adicionales de ley.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1573 - 12-8-85 - Expte. Nº 16.827/84 - Cód. 78.

Artículo 1º — Rectifícase el Anexo I del decreto Nº 2458/84, dejando establecido que el reconocimiento de servicio de la señorita Julia Ana Dalenz, legajo Nº 66.323, dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, es desde el 19 de marzo y hasta el 10 de julio de 1984.

Art. 2º — Déjase sin efecto el reconocimiento de servicio de la referida agente, dispuesto por decreto Nº 2238/84.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1574 - 12-8-85 - Expte. Nº 4783/85 - Cód. 77.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la firma Nobleza Piccardo, consistente en un cheque por la suma de cien australes (A 100), con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad para las Guarderías Rurales 1985.

Art. 2º — El Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social deberá remitirse a la firma Nobleza Piccardo nota de agradecimiento por la donación efectuada.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1575 - 12-8-85 - Expte. Nº 4853/85 - Cód. 77.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por personal de la Caja de Previsión Social, consistente en un cheque por la suma de veinte australes (A 20), con destino al Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El Departamento Contable de la Dirección General de Administración del referido Ministerio, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social se remitirá a la Caja de Previsión Social nota de agradecimiento por la donación efectuada.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1576 - 12-8-85 - Expte. Nº 79.413/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el reconocimiento de servicios que se da por autorizado y cumplido mediante decretos números 2124/84 y 2238/84, de la señorita Isabel Antonia Gutiérrez, D.N.I. Nº 14.302.961, clase 1959, matrícula profesional Nº 116 "R", legajo Nº 66075, como auxiliar de la salud, grupo 1, Cat. 06, auxiliar de laboratorio en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de 30 horas semanales, por los periodos comprendidos entre el 15/6 y el 9/10/84, y desde el 10/10 y hasta el 31/10/84.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1577 - 12-8-85 - Expte. Nº 1584/85 - Cód. 76.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la señora Blanca Day de Saravia al Hospi-

tal de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", consistente en los elementos que seguidamente se consignan:

1 aparato nebulizador con dos frascos de vidrio de 600, motor eléctrico, tipo 48 M, 4L. B. Nº 982/4779, base de aglomerado forrado en fórmica, marca Cyerweny, usado, estado muy bueno, por un valor de A 30,00. 3 máscaras de plástico, por un valor total de A 2,40. 1 protector de escaras, por un valor de A 7,80.

Art. 2º — El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del mencionado Ministerio se remitirá a la señora Blanca Day de Saravia, nota de agradecimiento por la donación efectuada.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1578 - 12-8-85 - Expte. Nº 84.205/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — A partir del día siguiente de su notificación, déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por decreto Nº 1204/82 y prorrogada por su similar Nº 1158/85, del señor Efraín Damián García, libreta de enrolamiento Nº 7.236.316, clase 1935, Leg. Nº 66176, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, Cat. 03, chofer del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejerc. 1985.

El Anexo del Decreto Nº 1556 se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57416 F. Nº 2136

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 021/85

EXPTE. Nº 6.155/85

Llámanse a Licitación Pública Nº 021/85, para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes cuatro mil novecientos setenta y cinco (A 4.975).

Apertura de las Propuestas: 28 de agosto de 1985. Horas: 9.00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402, Buenos Aires, de 9.00 a 12.00 Hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 4,40. e) 20 y 21-8-85

O. P. Nº 57411

F. Nº 27121

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

Se comunica que la Licitación Pública Internacional para la contratación y ejecución de la Obra "L.A.T. 132 KV Metán - El Tunal - J. V. González - E.T. El Tunal y E.T. J.V. González" que había sido llamada para el 30-8-85, se posterga para el 27-9-85 a horas 10.

Presupuesto oficial: A 11.949.053.

Precio del pliego: A 1.798,70.

Venta de pliegos: Dirección Pcial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Las consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 4,40.-

e) 19 y 20-8-85

O. P. Nº 57409

F. Nº 2134

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 56/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45 - Km. 47 (Construcción de defensas flexibles).

Presupuesto: A 14.980,95.

Depósito de garantía: A 149,81.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 6 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A

e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57408

F. Nº 2133

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Direcc. Gral. de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Material de Laboratorio

Llámanse a Licitación Pública Nº 26/85 2º llamado a realizarse el día 4 de setiembre de 1985 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de material de laboratorio con destino a Dirección de Farmacia (Dpto. de Producción) S.E.S.P.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1,50 (Austral uno con cincuenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

Valor al cobro A 4,40.-

e) 19 y 20-8-85

O. P. Nº 57407

F. Nº 2132

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Direcc. Gral. de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Material de Curación

Llámase a Licitación Pública Nº 27/85, 2º llamado a realizarse el día 4 de setiembre de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Material de Curación con destino a Dirección de Epidemiología (S.E.S.P.).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1 (Austral uno) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

Valor al cobro A 4,40.- e) 19 y 20-8-85

O. P. Nº 57404

F. Nº 2130

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 55/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Acceso a San Ramón de la Nueva Orán - Río Blanco, Sección: Río Blanco (Km. 29,6). (Construcción de defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 14.697,86.

Depósito de garantía: A 146,98.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 6 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57403

F. Nº 2129

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 54/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta: Tramo: Aguaray - Salvador Mazza, Sección: Km. 1.479 - Km. 1.481 (Construcción defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: A 15.050.

Depósito de garantía: A 150,50.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57402

F. Nº 2128

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 33/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: El Cebilar - Límite con Bolivia, Sección: Puente Internacional s/Río Bermejo (Km. 72,17).

(Construcción defensas de piedra embolsada s/ Río Bermejo).

Presupuesto: A 14.600.

Depósito de garantía: A 146.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: Dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57401

F. Nº 2127

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 22/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Arroyo Si - Quebrada Colorada, Sección: Km. 62,3 - 63,8 (Construcción de defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 11.320.

Precio del pliego: A 2,30.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57244

F. Nº 2105

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 29/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas - Río Caraparí (defensas sobre río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360. Depósito de garantía: A 8.543,60 - Precio del pliego: A 171. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57243

F. Nº 2104

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmen-

te por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 53/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cabezera de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.000. Depósito de garantía: A 1.470. Pliego del pliego: A 30. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.-

e) 5 al 23-8-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 57423

F. Nº 27134

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Martha Galvarini (Expte. Nº A-54-323/84), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, noviembre 13 de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 20 al 22-8-85

O. P. Nº 57417

R. s/c. Nº 3587

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que tengan derecho a la Sucesión de Verónica Cardozo de Gómez y Sixto Gómez, a hacerlos valer en Expte. Nº 12.389/85, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de agosto de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Sin cargo.

e) 20 al 22-8-85

O. P. Nº 57410

F. Nº 27104

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cruz Elio López, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expte. Nº A-60.096/85. Publíquese por tres días. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. Salta, agosto 6 de 1985.

Imp. A 4,20.-

e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57406

F. Nº 27114

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Rivero Vda. de Farfán, Benigna Regina, Expte. Nº A-60.998/85; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de doña Benigna Regina Rivero Vda. de Farfán a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de junio de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57400

F. Nº 27115

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Gutiérrez, Olmos, Gumersindo, Expte. Nº A-60.006/85; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don Gumersindo Gutiérrez Olmos a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de mayo de 1985. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57399

F. Nº 27116

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Gutiérrez, Candelario y Gutiérrez, Cecilia Braulia Alzogaray de, Expte. Nº A-58.491/85; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don Candelario Gutiérrez y doña Cecilia Braulia Alzogaray de Gutiérrez a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57397

F. Nº 27111

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez Civ. y Com. de 1ª Instancia, 1ª Nom., Secretaria de la doctora Silvia Rivero, en autos "Sucesorio de Loboda Daniel", Expte. Nº A-61.895/85, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a fin de que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de agosto de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57392

R. s/c. Nº 3595

El doctor Jorge María Méndez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Ira. Nom. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria de la doc-

tora R. Alicia Márquez en autos: "Sucesorio de don Raúl Lucero, Expte. Nº 30.696/852, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, julio 16 de 1985. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20-8-85

O. P. Nº 57391

R. s/c. Nº 3595

El doctor Jorge María Méndez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Dist. Jud. del Norte, Orán, Secretaria de la doctora R. Alicia Márquez en autos: "Sucesorio de don Francisco Arias y de doña Juana Rojas, Expte. Nº 30.588/84", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, julio 17 de 1985. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20-8-85

O. P. Nº 57390

R. s/c. Nº 3595

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria de la doctora Inés del C. Daher en autos: "Sucesorio de Rodríguez Cirilo, Expte. Nº 2647/83", cita y emplaza por el término de treinta días contados desde el siguiente día de la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sean como herederos o como acreedores para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Fdo.: Dra. Inés del C. Daher, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 27 de 1985.

Sin cargo

e) 16 al 20-8-85

O. P. Nº 57387

F. Nº 27096

La doctora Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación, Secretaria de la doctora Virginia Franco; en los autos caratulados "Sucesorio Marino, Carmelo", Expte. Nº A-54.277/84; cita por edictos a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 28 de junio de 1985. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 16 al 20-8-85

O. P. Nº 57386

F. Nº 27092

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, C. y C., cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de la Suc. de María del Pilar Palacio, Expte. Nº A-07373/80, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de julio de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 16 al 20-8-85

O. P. Nº 57385

F. Nº 27094

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria del doctor Eduardo Mariano Ovejero, en Expte. Nº A-61.189/85, caratulado "Pérez, Francisco - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de julio de 1985. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 16 al 20-8-85

O. P. Nº 57383

F. Nº 27088

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la doctora María Rosa I. Ayala, en los autos caratulados: "Pérez, Ana Segunda Campos de y Pérez González, Virgilio, Sucesorio", Expte. Nº 49.879/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez, C. y C. de 4ta. Nom. y Dra. María Rosa Ayala, Secretaria. Salta, 26 de junio de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 16 al 20-8-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57430

F. Nº 27144

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - Centro musical marca Cleveland

El día 21 de agosto de 1985 a Hs. 18.00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. en autos: Ejec. que se le sigue a Costilla, Arturo Ramón, Expte. Nº 2A-52.139/84, remataré sin base y de contado: Un centro musical marca Cleveland, Mod. 1350 con dos baffles, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 1,80.

e) 20-8-85

O. P. Nº 57429 F. Nº 27145

Por: ERNESTO V. SOLA

Un televisor a color Philips - Mod. 20'

El día 3 de setiembre de 1985, a las 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en autos Ejecución prendaria que se le sigue a Lamas, Oscar E. y Palacios, Angel, Expte. Nº A-59.331/85, remataré con la base de A 505,74, y de contado, un televisor a color marca Philips, serie Nº 10.483, Mod. 20', 6.000, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edicto un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 1,80.

e) 20-8-85

O. P. Nº 57428 F. Nº 27141

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Un televisor a color Dreaan ITT

El día 3 de setiembre de 1985 a Hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Palacios, Angel y otro, Expte. Nº A-59.332/85, remataré con la base de A 36,91 y de contado, un televisor marca Dreaan ITT Mod. 3302, serie 939 Nº 40939 que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 1,80.

e) 20-8-85

O. P. Nº 57427 F. Nº 27142

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Un lavarropas marca Cronwell

El día 2 de setiembre de 1985, a Hs. 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nom. en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Llanes, Ramón Martín, remataré con la base de A 26,93 y de contado un lavarropas marca Cronwell Mod. 105, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. A 1,80.

e) 20-8-85

O. P. Nº 57426 F. Nº 27143

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - Una electrobomba marca Luigi Mod. P 4 (sin uso).

El día 22 de agosto de 1985 a Hs: 18.00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº

3 en autos: Ordinario que se le sigue a Ravaza, Cristian A., Expte. Nº 892/82, remataré sin base y de contado una electrobomba marca Luigi Mod. P 4 nueva sin uso, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador: Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., Tel. 217260, Salta. Imp. A 1,80. e) 20-8-85

O. P. Nº 57425 F. Nº 27140

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Una heladera marca Gardenia

El día 2 de setiembre de 1985 a Hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 12ª Nom., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Burger, Celia Dominga, Expte. 2A-60.757/84, remataré con la base de A 28,12 y de contado: Una heladera marca Gardenia Mod. C-800, gabinete Nº 10782, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. A 1,80.

e) 20-8-85

O. P. Nº 57424 F. Nº 27135

Por: HORACIO J. BARBARAN

Judicial - Metán - Con Base

Derechos y acciones sobre: Una casa en Metán. Dos fincas en San José de Orquera

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. comunica por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Retuerta, Angel H. y Saravia Toledo, Rodolfo, s/Ordinario: Daños y Perjuicios, Expte. Nº 158/80, hoy Ejecución de Sentencia Expediente Número 158/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 26 de Agosto de 1985, a las 18.30 hs., en calle Gral. Güemes 327, ciudad, dos fincas en San José de Orquera individualizadas como: Fínca La Trampa, Catastro Nº 299, con títulos a folio 289, Asiento 403 del Libro 6 de títulos de Metán, Plano 811 Sup. 532 ha. 9.000 m2., con la Base de A 2.193,41; Fínca El Rincón, Catastro Nº 1140 con títulos a folio 289, asiento 403, Libro 6 de títulos de Metán, Plano 894, Sup. 184 ha., con la Base de A 342,80. Ambas fincas con riego y sus tierras son aptas para el cultivo. Estado de ocupación: Desocupadas. Una casa ubicada en calles Hipólito Yrigoyen esq. Güemes de Metán, con dependencias construidas en material, piso de mosaicos, 3 dormitorios, 2 baños, un living, una cocina comedor, un escritorio, un garaje descubierta, una galería cubierta, un lavadero cubierto, ubicado en un patio interno, con todos los servicios públicos, con plano 691, Libro 54, Folio 205, Catastro Nº 6635, con una Sup. total de 515,27 m2. con la Base de A 965,42. Estado de ocupación: Ocupada por sus dueños. Señal: 30% del

precio de compra en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Mart. Barbarán, Tel. 22-3627, Salta, 19 de agosto de 1985.

Imp. A 2,00 e) 20-8-85

O. P. Nº 57398 F. Nº 27108

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Con Base 2/v. fiscal A 84,22 una casa de madera en la ciudad de Orán.

El día 28 de agosto de 1985, a las 18 horas en mi oficina de remates de la calle General Güemes Nº 1142, Salta, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ª Instancia, 11ª Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del Procurador Jorge E. Arias Famín. Ejec. Hipotecaria "Banco Provincial de Salta vs. Vidal, María Elena Storni de", Expte. número 11.636/83; procederé a la pública subasta con base de A 84,22, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, del inmueble urbano en la ciudad de Orán en calle España Nº 810, Catastro Nº 7.830, Secc. 6ª, Manz. 69 "A", Parcela 16 F. Medidas: Fte. 18,45 m., cfte. 17 m. Cdo. E. 24,55 m. y Cdo. O. 24,62 mts. Linderos, los que dan sus títulos. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Carlos A. Dosman juntamente con su esposa e hijo quien lo hace en carácter de inquilino. Estructura: Vivienda de madera que consta con dos habitaciones y una galería. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta, dinero de contado. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Juez de la causa. Depósito que hará en el Banco Provincial de Salta. Edictos cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al suscripto martillero en el horario de 16.30 hs. a 19 hs. Tel. 224753. Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. A 8.- e) 19 al 22-8-85

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 57419 F. Nº 27127

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Salta-Capital, Doctor Marcelo Ramón Domínguez, hace saber que en los autos caratulados: Nomán, Carlos Eduardo, su inscripción como Martillero Público, Expediente Nº A 63.330/85, que se tramita por dicho Juzgado, Secretaría a cargo del Doctor Luis A. Marquez, se ha solicitado la inscripción a aspirante como Martillero Público al Señor Carlos Eduardo Noman. Las impugnaciones a dicha solicitud deberán hacerse en término de Ley. Publíquese por (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 16 de Agosto de 1985. — Dr. Luis A. Marquez, Secretario.

Imp. A 3,— e) 20 al 22-8-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57420 F. Nº 27129

La Doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos: "Aviles, Claros, Prudencio vs. González, Dora o Campos González, Teodora s/Nulidad de Matrimonio", Expte. Nº A-60.150/85, cita y emplaza para que en el plazo de nueve días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho la demandada Sra. Dora González o Teodora Campos González, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo el Defensor Oficial. Publíquese por cuatro días. — Salta, 16 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. A 4,— e) 20 al 23-8-85

O. P. Nº 57413 F. Nº 2131

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia (1), en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Burgos, Abelardo; Burgos, Virginia Párraga de; Zerdán, Elvira S. de - Expropiación", Expte. Nº A-15.916/81; cita a los señores Abelardo Burgos, Virginia Párraga de Burgos y Elvira S. de Zerdán, para que dentro del término de seis (6) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designársele defensor al señor Defensor Oficial Civil que corresponda (art. 343 Cód. Proc. C. y C.). Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de agosto de 1985. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro A 3.- e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57412 F. Nº 2135

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la doctora Bibiana Acuña de Salim (2), en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Sucesión de Martín Ca-Cayo - Expropiación", Expte. Nº A-51.396/84; cita al señor Martín Cayo o a sus herederos y/o cualquier otra persona que invoque derecho sobre el bien objeto de este juicio, Catastro Nº 07 del Dpto. de Cachi, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial de oficio. Publíquese por el término de tres (3) días (art. 343 Cód. Proc. C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de agosto de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Valor al cobro A 3.- e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57360 F. Nº 27064

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, en autos: Santa Cecilia S. A. - Acción Declarativa, Expediente Nº A-62.420/85, cita a personas que se consideren con derechos a la finca rural Matrícula 7705 del De-

partamento de Anta, o al tránsito de la misma, por edictos que se publicarán por cinco (5) días para que a su término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Colinderos: 2º Merced de San Vicente de Suc. Atilio Alberico (h).; Fracción A Finca Los Molledos de Dulco S. A.; Fracción C Finca Los Mo-

llinedos de Marcelo Saravia Toledo y Benjamín Diez Sierra; San Vicente de Félix Herrera; Puerta Chiquita de Manuel Medina; Santo Domingo de José M. Cano e Hijos S. A. y El Simbolar de Dulco S. A. — Salta, 8 de agosto de 1985. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 5,-

e) 14 al 20-8-85

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57369

F. Nº 27078

SAN ALEJO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 19, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
- 5) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 8) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

O. P. Nº 57368

F. Nº 27079

SAN JAVIER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a

horas 16, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
- 5) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 8) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

O. P. Nº 57367

F. Nº 27080

SAFICI CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 10, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 5) Consideración del destino del Resultado del ejercicio propuesto por el Directorio.
- 6) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.

- 7) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 57422

F. Nº 27137

COOPERADORA ASISTENCIAL
DEL CENTRO DE SALUD Nº 12

Asamblea

La Cooperadora Asistencial del Centro de Salud Nº 12 "Villa Lucía" convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día Domingo 25 de agosto a las 11 horas, en el local del Centro de Salud para tratar la disolución o continuidad de la misma. — Salta, 7 de agosto de 1985.

Delia de López
TesoreraLic. Graciela de Prieto
Presidenta

Imp. A 1,20

e) 20-8-85

O. P. Nº 57421

F. Nº 27133

ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO

Convocatoria a Asamblea

El día 30 de Agosto de 1985, a horas 21, en Jujuy 210, sede de la Asociación Salteña de Ciclismo, se realizará la Asamblea General Anual, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Elección de Presidente por un año.
- 4º Pasado una hora del llamado a Asamblea y no habiendo número legal, se sesionará con los delegados presentes.

David Carrasco
SecretarioPedro Paganetti
Presidente

Imp. A 1,20

e) 20-8-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57418

Saldo anterior	A 7.104,61
Recaudación del día 19-8-85	A 69,80
Total	A 7.174,41